

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	7.426.633.015	14 %	3.691.539.670	3.735.093.345
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	7.426.633.015	14 %	3.691.539.670	3.735.093.345
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	5.441.128.471	20 %	3.379.525.907	2.061.602.564
200 Servicios No Personales		16.457.779.274	16.457.779.274	1.800.387.458	11 %	157.840.772	1.642.546.686
300 Bienes de Consumo e Insumos		546.559.215	546.559.215	4.171.000	1 %	1.428.000	2.743.000
500 Inversión Física		7.494.100.000	7.494.100.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		300.000.000	300.000.000	68.266.667	23 %	41.800.000	26.466.667
900 Otros Gastos		320.000.000	320.000.000	112.679.419	35 %	110.944.991	1.734.428
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	7.426.633.015	14 %	3.691.539.670	3.735.093.345

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	2.400.000.000	12 %	0	2.400.000.000
01	Transferencia a la Tesoreria General	20.000.000.000	20.000.000.000	2.400.000.000	12 %	0	2.400.000.000
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	2.400.000.000	12 %	0	2.400.000.000
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	2.400.000.000	12 %	0	2.400.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	9.826.633.015	14 %	3.691.539.670	6.135.093.345

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

